
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 1 DE 92


MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN O ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO, NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, RESOLUCIÓN 414 DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN


**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO
EMPITALITO E.S.P.
PITALITO, HUILA
2023
TABLA DE CONTENIDO**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 2 DE 92


INFORMACION DOCUMENTAL.....	10
1. Objetivo	10
2. Base legal y normativa.....	10
3. Alcance.....	11
4. Responsabilidades	11
5. Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable	11
CAPITULO I. POLÍTICAS GENERALES	12
1. POLÍTICAS PARA DEFINICIONES CONTABLES	12
2. POLÍTICAS PARA TRANSACCIONES NO RUTINARIAS	12
3. POLITICA DE ACTUALIZACION PERMANENTE Y CONTINUADA	12
3.1. Riesgos	12
3.2. Controles	12
4. POLÍTICA PARA TRANSACCIONES TEMPORALES	13
5. POLÍTICAS PARA EL SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE	13
5.1. Soportes de contabilidad	13
5.1.1. Soportes contables externos	13
5.1.2. Soportes contables Internos:	14
5.2. Comprobantes de contabilidad	15
5.3 Libros de contabilidad	15
FLUJO DEL REGISTRO CONTABLE:.....	15
5.3.1. Libro diario	16
5.3.2 Libro mayor.....	16
5.3.3. Libros auxiliares.....	16
5.4. Conservación de la información financiera	17
5.5. Pérdida y reconstrucción de documentos	17
5.6. Riesgos	17
5.7. Controles	18
6. POLÍTICAS DE FLUJO DE INFORMACIÓN	18
6.1. Diario	18
6.2. Mensual	18
6.3. Trimestral	19
6.4. Anual	19
6.5. Riesgos	20
6.6. Controles	20
7. CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN	20
7.1. Riesgos	21
7.2. Controles	21
8. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE	21
9. COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	21
9.1. Riesgos	22
9.2. Controles	22
CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL	22

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 3 DE 92


1. OBJETIVO.....	22
2. NORMATIVIDAD RELACIONADA	22
3. ALCANCE.....	22
4. POLÍTICA CONTABLE GENERAL	22
5. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.....	22
5.1. Relevancia - Materialidad	22
5.2. Representación fiel	23
6. CARACTERÍSTICAS DE MEJORA.....	23
6.1. Comparabilidad	23
6.2. Verificabilidad	24
6.3. Oportunidad	24
6.4. Comprensibilidad	24
7. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PUBLICA	24
7.1. Negocio en marcha	24
7.2. Devengo	24
7.3. Esencia sobre forma	24
7.4. Asociación	25
7.5. Uniformidad	25
7.6. No compensación	25
7.7. Periodo contable	25
8. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	25
8.1. Activos	26
8.2. Pasivos	26
8.3. Patrimonio	26
8.4. Ingresos	26
8.5. Gastos	27
8.6. Costos	27
CAPITULO III. ACTIVOS	27
1. POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	27
1.1. Objetivo:	27
1.2. Normatividad relacionada	27
1.3. Alcance:	27
1.4. Política Contable General	28
1.4.1. Efectivo Restringido	28
1.5. Reconocimiento	28
1.6. Medición Inicial y posterior	28
1.7. Riesgos	28
1.8. Controles Contables	29
1.8.1. Control al efectivo restringido	29
1.9. Revelaciones	29
2. INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ.....	29
2.1. Objetivo	29
2.2. Normatividad relacionada	29
2.3. Alcance	29

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 4 DE 92


2.4. Política Contable General	30
2.5. Reconocimiento	30
2.6. Clasificación	30
2.6.1. Imputación contable	30
2.7. Medición inicial	30
2.8. Medición posterior	30
2.8.1. Deterioro	30
2.8.1.1. Determinación del deterioro.....	30
2.8.1.2. Reversión del deterioro	31
2.8.2. Dividendos	31
2.9. Gestión de riesgos	31
2.10. Controles contables	31
2.11. Baja en cuentas	32
2.12. Revelaciones	32
3. POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR.....	32
3.1. Objetivo	32
3.2. Normatividad relacionada	32
3.3. Alcance	32
3.4. Política Contable General	33
3.5. Reconocimiento	33
3.6. Clasificación	33
3.7. Medición inicial	33
3.8. Medición posterior	33
3.8.1. Deterioro	33
3.8.1.1. Imputación contable.....	34
3.8.2.1. Imputación contable.....	34
3.9. Riesgos	34
3.9. Controles Contables	34
3.10. Baja en cuentas	35
4. INVENTARIOS	35
4.1. Objetivo	35
4.2. Normatividad relacionada	35
4.3. Alcance	35
4.4. Política Contable General	36
4.5. Reconocimiento	36
4.6. Medición inicial	36
4.6. Medición posterior	36
4.7. Gestión de riesgo	36
4.8. Controles contables	37
4.9. Baja en cuentas	37
4.10. Revelaciones	37
5. POLÍTICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	37
5.1. Objetivo	37
5.2. Normatividad Relacionada	37

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 5 DE 92


5.3. Alcance	38
5.4. Política Contable General	38
5.5. Reconocimiento	38
5.5.1. Obras en curso.....	39
5.5.2. Adiciones y mejoras.....	40
5.5.3. Mantenimientos y reparaciones	40
5.6. Medición inicial	40
5.6.1. Permutas.....	41
5.6.2. Subvenciones	41
5.7. Medición posterior	41
5.7.1. Depreciación	41
5.7.2. Vida Útil.....	42
Cuando el valor residual es igual cero, se entiende que la empresa no espera recuperar un porcentaje del valor del activo	45
5.7.4. Deterioro	45
5.8. Riesgos	45
5.9. Controles Contables	45
5.9. Baja en cuentas	46
5.10. Revelaciones	46
6. POLÍTICA DE TRANSACCIONES TEMPORALES – ANTICIPOS ACTIVOS.....	47
6.1. Objetivo	47
6.2. Normatividad relacionada:	47
6.3. Alcance	47
6.4. Política Contable General	47
6.5. Reconocimiento	47
6.6. Medición inicial	47
6.7. Medición posterior	48
6.8. Controles Contables	48
6.9. Revelaciones	48
CAPITULO IV. PASIVOS.....	48
1. POLÍTICA DE PRÉSTAMOS POR PAGAR	48
1.1. Objetivo	48
1.2. Normatividad relacionada	48
1.3. Alcance	48
1.4. Política contable general	49
1.4. Reconocimiento	49
1.5. Clasificación	49
1.6. Medición inicial	49
1.7. Medición posterior	49
1.7.1. Costo efectivo.	49
1.8. Riesgos	50
1.9. Controles contables	50
1.10. Baja en cuentas	50
1.11. Revelaciones	50

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 6 DE 92


2. POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR.....	51
2.1. Objetivo	51
2.2. Normatividad relacionada	51
2.3. Alcance	51
2.4. Política contable general	51
2.5. Reconocimiento	51
2.4. Clasificación	51
2.5. Medición inicial y posterior	52
2.6. Riesgos	52
2.6. Controles contables	52
2.7. Baja en cuentas	52
2.8. Revelaciones	52
3. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	52
3.1. Objetivo	52
3.2. Normatividad relacionada	53
3.3. Alcance	53
3.4. Política Contable General	53
3.5. Beneficios a los empleados a corto plazo	53
3.5.1. Reconocimiento	53
3.5.2. Medición inicial y posterior	54
3.5.3. Riesgos	54
3.5.4. Controles contables	54
3.5.5. Revelaciones	54
3.6. Beneficios a los empleados a largo plazo	54
3.6.1. Reconocimiento	54
3.6.2. Medición	55
3.6.2.1 Cesantías retroactivas.....	55
3.6.2.2. Prima quinquenal	56
3.6.3. Presentación	56
3.6.4. Riesgos.....	56
3.6.7. Controles	56
3.6.8. Revelaciones	57
3.7. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	57
3.7.1. Reconocimiento	57
3.7.2. Medición	57
3.7.3. Revelaciones	58
3.8. Beneficios pos empleo	58
3.8.1. Reconocimiento	58
3.8.2. Medición	58
3.7.3. Presentación	59
3.7.4. Revelaciones	59
4. PROVISIONES.....	60
4.1. Objetivo	60
4.2. Normatividad relacionada	60

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 7 DE 92


4.3. Alcance	60
4.4. Política Contable General	60
4.5. Reconocimiento	61
4.5.1. Obligación probable.....	61
4.5.2. Obligación posible	61
4.5.2. Obligación remota.....	61
4.6. Medición inicial	62
4.7. Medición posterior	62
4.8. Controles contables	62
4.9. Revelaciones	62
5. POLÍTICA DE TRANSACCIONES TEMPORALES – ANTICIPOS PASIVOS.....	63
5.1. Objetivo	63
5.2. Normatividad relacionada:	63
5.3. Alcance	63
5.4. Política Contable General	63
5.5. Reconocimiento:	63
5.6. Medición inicial	63
5.7. Medición posterior	63
5.8. Controles Contables	64
5.9. Revelaciones	64
CAPITULO V. INGRESOS.....	64
1. POLÍTICA DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	64
1.1. Objetivo	64
1.2. Normatividad relacionada	64
1.3. Alcance	64
1.4. Política contable general	64
1.5. Reconocimiento	65
1.5.1. Prestación de servicios.....	65
1.5.3. Subvenciones	65
1.5.3.1. Subvenciones que se contabilizan como pasivo	65
1.5.3.1. Subvenciones que se contabilizan como ingreso	66
1.6. Medición	66
1.6.1. Prestación de servicios.....	66
1.6.2. Subvenciones	66
1.7. Riesgos	66
1.8. Controles contables	66
1.9. Revelaciones	67
CAPITULO VI. OTRAS NORMAS.....	67
1. POLÍTICA DE GASTOS Y COSTOS	67
1.1. Objetivo	67
1.2. Normatividad relacionada	67
1.3. Alcance	67
1.4. Política Contable General:	68
1.5. Reconocimiento	68

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 8 DE 92

1.6. Medición inicial y posterior	68
1.7. Riesgos	69
1.7. Controles Contables	69
1.8. Revelaciones	69
2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	69
2.1. Objetivo	69
2.2. Normatividad relacionada	69
2.3. Alcance	69
2.4. Política Contable General	69
2.5. Impuestos corrientes	70
2.5.1 Reconocimiento	70
2.5.2. Medición	70
2.6. Impuestos diferidos	70
2.6.1. Reconocimiento	70
2.6.2 Determinación de la base fiscal	71
2.6.3. Medición inicial	72
2.6.4. Medición posterior	72
CAPITULO VII. POLÍTICA DE PATRIMONIO	72
1. Objetivo	72
1.2. Normatividad Relacionada	72
1.3. Alcance	73
1.4. Política Contable General	73
1.5. Reconocimiento y medición inicial:	73
1.6. Medición posterior:	73
1.7. Riesgos	73
1.8. Controles Contables	73
1.9. Revelaciones	73
CAPITULO VIII. POLÍTICA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES	74
1. POLÍTICA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	74
1.1. Objetivo	74
1.2. Normatividad relacionada	74
1.3. Alcance	74
1.4. Política contable general	74
1.5. Finalidad de los Estados financieros	74
1.6. Conjunto completo de estados financieros	75
1.6.1 Estados financieros trimestrales	75
1.6.2. Estados financieros anuales	75
1.7. Estructura y contenido de los estados financieros	75
1.7.1. Identificación de los estados financieros	75
1.7.2. Estado de situación financiera	76
1.7.2.1 Información a presentar en el estado de situación financiera	76
1.7.2.2 Distinción de partidas corrientes y no corrientes	77
1.7.2.2.1 Activos corrientes y no corrientes	77

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 9 DE 92

1.7.2.2.2 Pasivos corrientes y no corrientes	77
1.7.2.3 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas	77
1.7.3. Estado del resultado integral	78
1.7.3.1 Información a presentar en el estado de resultado integral	78
1.7.3.2 Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en las notas ..	79
1.7.3.3 Información a presentar en la sección del otro resultado integral o en las notas ..	80
1.7.4. Estado de cambios en el patrimonio	80
1.7.4.1 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio	80
1.3.4.2 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas	81
1.3.5. Estado de flujos de efectivo	81
1.7.5.1 Presentación	81
1.7.5.1.1 Actividades de operación	81
1.7.5.1.2 Actividades de inversión	82
1.7.5.1.3 Actividades de financiación	82
1.7.5.1.4 Impuesto a las ganancias	82
1.7.5.2 Otra información a revelar	82
1.7.6. Notas a los estados financieros	83
1.7.6.1 Estructura	83
1.7.6.2 Revelaciones	83
1.7.7. Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo	84
1.7.7.1 Presentación	85
1.7.7.2 Revelaciones	85
2. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES, CORRECCIÓN DE ERRORES Y HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE	85
2.1. Políticas contables	85
2.1.1. Objetivo	85
2.1.2. Normatividad relacionada	85
2.1.3. Alcance	86
2.1.4. Política contable general	86
2.1.5. Cambios en políticas contables	86
2.1.5.1. Cambios por modificación del Marco Normativo	86
2.1.5.2. Cambios adoptados por EMPITALITO E.S.P.	87
2.1.5.3. Revelaciones	88
2.2. Cambios en una estimación contable	88
2.2.1. Revelaciones	89
2.3. Corrección de errores de periodos anteriores	89
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	90
2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste	90
2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste	91
2.4.3. Revelaciones	91

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 10 DE 92

INFORMACION DOCUMENTAL

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Creado por:	Comité de Sostenibilidad Contable
Responsable:	Gerente– representante legal
Control	Jefe Administrativo
Aplicación	Contador
Fecha de Emisión	Diciembre de 2015
Fecha de Aprobación	12/02/2018
Versión	02
Acta y Resolución	Del 12 de febrero de 2018
Aprobado por:	Gerente– representante legal
Rige:	Retroactivamente a partir del 01 de enero de 2015

El procedimiento PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE, Numeral 2 Marco de referencia del proceso contable, establece: “Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad”.

1. Objetivo

Establecer los principios, bases y reglas que rigen las políticas contables para la elaboración y presentación de los estados financieros de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P (en adelante EMPITALITO E.S.P.), conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y no Captan ni Administran Ahorro del Publico para obtener una información relevante y fiable que satisfaga las necesidades de todos los usuarios de la información financiera.


2. Base legal y normativa

Ley 1314 de 2009, expedido por el Congreso de Colombia, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Publica el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.

Resolución 139 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se define el catálogo general de cuentas para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Instructivo 002 de 2014, Expedido por la Contaduría General de la Nación, contiene las instrucciones para la transición al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 11 DE 92

Resolución 607 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Prestación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

El Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público es expedido por la Contaduría General de la Nación e incorpora material desarrollado por la Fundación IFRS, se reproducen y adaptan extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera, publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con autorización de dicha Fundación.

3. Alcance

El Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público está conformado por:


- a) El marco conceptual,
- b) Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos De las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
- c) Catálogo general de cuentas
- d) Procedimientos contables
- e) Guías de aplicación
- f) Doctrina contable publica

4. Responsabilidades

La responsabilidad es del representante legal o gerente y contador, quienes realizan control permanente del cumplimiento de las políticas contables.

5. Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable

Cargo en la entidad	Rol en el Comité
Jefe unidad administrativa, presupuesto y tesorería	Presidente
Jefe de unidad operativa	Miembro
Almacenista	Secretario técnico
Asistente de presupuesto	Miembro
Asesor contable - Contador	Líder técnico
Tesorero	Miembro

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 12 DE 92

El Jefe de Control interno participara en forma permanente en las sesiones con voz, pero sin voto. Los asesores jurídicos, así como el asesor de facturación y estadística asistirán como invitados al comité y los demás profesionales que sean requeridos.

CAPITULO I. POLÍTICAS GENERALES

1. POLÍTICAS PARA DEFINICIONES CONTABLES

Las definiciones contables están contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y son responsabilidad del contador informar al comité sobre cambios significativos que le impliquen modificaciones a ser aprobadas.

2. POLÍTICAS PARA TRANSACCIONES NO RUTINARIAS

El contador pone en conocimiento y solicita aprobación del comité en los casos que se presenten transacciones no habituales en el giro normal de EMPITALITO E.S.P. y de ser necesario consulta el caso a la contaduría general de la nación a través de sus canales de atención al ciudadano, como el de correo electrónico contactenos@contaduria.gov.co.

3. POLITICA DE ACTUALIZACION PERMANENTE Y CONTINUADA

Los responsables directos de las actividades del proceso contable deberán tener la formación que les permita dimensionar el sistema de contabilidad pública de manera que realicen el debido reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro), medición posterior (valuación y registro de ajustes contables) y revelación, presentación de estados financieros y notas a los estados financieros.


Además, los funcionarios deberán emplear mecanismos de actualización que sean efectivos para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas que expida la Contaduría General de la Nación. Para estos efectos, el organismo regulador (CGN) creó una herramienta informativa en la página web www.contaduria.gov.co como un medio para difundir todos los desarrollos, avances y demás disposiciones relacionadas con la contabilidad pública.

3.1. Riesgos

- Que por diversas ocupaciones los funcionarios de contabilidad no se capaciten
- Que la empresa no facilite el desplazamiento de los funcionarios a las capacitaciones de la CGN

3.2. Controles

- EMPITALITO E.S.P. facilitará el desplazamiento de los funcionarios del área contable para que reciban las capacitaciones de la CGN.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 13 DE 92

- En las reuniones de comité de sostenibilidad contable el contador informara sobre las nuevas normas técnicas que haya expedido la Contaduría General de la Nación.

4. POLÍTICA PARA TRANSACCIONES TEMPORALES

Son transacciones temporales en EMPITALITO E.S.P., los anticipos y pagos anticipados entregados a:

- Anticipos a contratistas, exceptuando a contratistas de prestación de servicios técnicos y profesionales y
- Pagos anticipados a contratistas de prestación de servicios técnicos y profesionales

otorgados para el desarrollo de actividades en cumplimiento del objeto social de la empresa. Estos anticipos son legalizados con soportes (facturas, documentos equivalentes, cuentas de cobros, entre otros) de las actividades ejecutadas o con la entrega de los bienes y/o servicios y actas. El detalle de esta política se encuentra en la Política de transacciones temporales- Anticipos o Avances.

5. POLÍTICAS PARA EL SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE

Teniendo en cuenta lo establecido en los procedimientos transversales, emitidos por la Contaduría General de la Nación, el proceso del sistema documental contable tiene como objetivo establecer los criterios para garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, regulando aspectos relativos a los documentos contables, los cuales corresponden a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad.

EMPITALITO E.S.P. Huila actualizará los manuales de procedimientos e instructivos a que haya lugar.


5.1. Soportes de contabilidad

Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos de EMPITALITO E.S.P. se conservan impresos tanto para los soportes de origen interno como externo. No obstante, a partir del año 2015 en la entrada al archivo se conservan también en medio digital.

5.1.1. Soportes contables externos

Son documentos de origen externo los que provienen de terceros. Su conservación es de manera impresa y la trazabilidad es la siguiente:

SOPORTE	PERMANENCIA		SE ADJUNTAN A:
	2 PRIMEROS AÑOS	A PARTIR DEL AÑO 3	


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
			APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES		VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 14 DE 92

Facturas de compra, cuentas de cobro o documento equivalente	Tesorería	Archivo	Comprobantes de egreso
Títulos valores	Tesorería	Tesorería	NA
Extractos bancarios	Tesorería	Archivo	Conciliaciones bancarias y libro de bancos y notas bancarias
Escrituras y matrículas inmobiliarias	Almacén	Almacén	NA
Contratos o convenios	Contratación	Archivo	Actas de ejecución e interventoría, comprobantes de egreso e informe de ejecución
Consignaciones bancarias	Tesorería	Archivo	Conciliación bancaria
Notificaciones de transferencias	Tesorería	Archivos	Diario de ingresos

5.1.2. Soportes contables Internos:

Los documentos de origen interno son elaborados por EMPITALITO E.S.P., con la fecha, la cuantía, el concepto, quién lo elaboró y aprobó; ellos son:

SOPORTE	PERMANENCIA		CONTIENEN ADJUNTO:
	2 PRIMEROS AÑOS	A PARTIR DEL AÑO 3	
Conciliaciones bancarias	Tesorería	Archivo	Extractos bancarios
Cupones o desprendible de pago de las facturas por los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	Tesorería	Archivo	NA
Nomina	Tesorería	Archivo	El débito bancario
Ajustes contables	Contabilidad	Contabilidad	Depende
Contratos	Contratación	Archivo	Actas, informe y pago

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 15 DE 92

El contador es el encargado de definir los documentos a utilizar en los registros contables, los cuales se deben dejar documentados y actualizados en los procedimientos de EMPITALITO E.S.P.

5.2. Comprobantes de contabilidad

Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se registran los hechos económicos y sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente.

Los comprobantes de contabilidad se elaboran en español, en forma cronológica e identifican la siguiente información: La entidad, la fecha, el número, una descripción del hecho económico, la cuantía y la denominación de las cuentas afectadas; por otra parte, la trazabilidad del comprobante contable, identifica el nombre de la persona o funcionario que lo elaboró y el nombre de la persona o funcionario que aprobó.


EMPITALITO E.S.P. Huila utiliza el software GCI; mediante el módulo contable genera los comprobantes de contabilidad que se conservan en forma digital y no llevan adjunto ningún soporte. Ellos son:

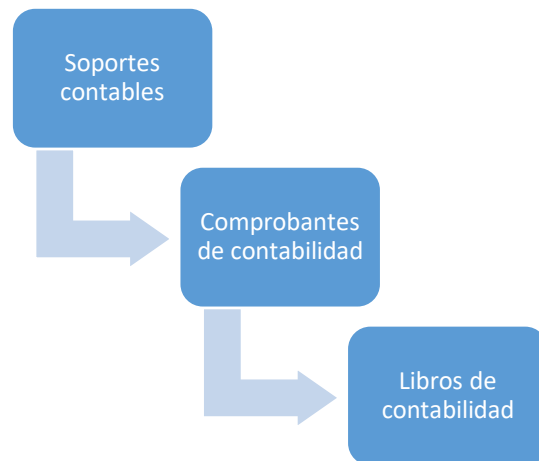
COMPROBANTE	PERIODICIDAD
Recibo de caja	Diario - mensual
Comprobante de egreso	Diario - mensual
Nota contable	Diario - mensual
Causaciones	Diario - mensual

5.3 Libros de contabilidad

Los libros de contabilidad son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros. Los asientos que se realizan en los libros de contabilidad se respaldan en los comprobantes de contabilidad. Los libros de contabilidad se llevan en español e identifican EMPITALITO E.S.P. Estos libros se clasifican en libros principales y auxiliares y se conservan digitalmente.

FLUJO DEL REGISTRO CONTABLE:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	APROBADO: 09/11/2023
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 16 DE 92



5.3.1. Libro diario

El libro diario registra cronológicamente los movimientos diarios de cada una de las cuentas afectadas. En este libro se identifica:

- la fecha a la cual corresponde el movimiento de la cuenta,
- el código y la denominación de la cuenta y
- el movimiento diario débito y crédito de la partida contable.

5.3.2 Libro mayor

El libro mayor resume por mes el saldo inicial, el movimiento y el saldo final de las cuentas. En este libro se identifica:


- el mes al cual corresponden los saldos iniciales,
- el movimiento débito y crédito y
- el saldo final de la cuenta.

Las cuentas se presentan de acuerdo con la secuencia establecida en la estructura del catálogo general de cuentas y los movimientos mensuales débitos y créditos de cada una de estas corresponden a las cifras registradas en el libro diario.

5.3.3. Libros auxiliares

Los libros auxiliares detallan cronológicamente los hechos económicos registrados en los comprobantes de contabilidad. En los libros auxiliares identifican:

- el periodo que comprende el libro auxiliar;
- la fecha, clase y número del comprobante de contabilidad que originó el registro;

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 17 DE 92

- la descripción general del hecho o hechos económicos que se registran en el comprobante de contabilidad;
- el valor por el cual se afecta la cuenta, y
- el saldo inicial y final de la misma.

EMPITALITO E.S.P. genera los siguientes libros auxiliares, con la siguiente periodicidad y conservación:

LIBRO AUXILIAR	PERIODICIDAD	MEDIO DE CONSERVACION	AREA QUE GENERA
Libro auxiliar de bancos	Mensual	Físico y electrónico	Tesorería
Libro auxiliar de cada cuenta contable como sean requeridas	Cuando se requiera	Físico o electrónico	Contabilidad
Libro auxiliar de facturación y cuentas por cobrar	Cuando se requiera	Físico o electrónico	Facturación
Libro auxiliar de propiedades, planta y equipo	Cuando se requiera	Físico o electrónico	Almacén
Libro auxiliar de nomina	Mensual	Físico o electrónico	Módulo de nómina

5.4. Conservación de la información financiera

EMPITALITO E.S.P. utiliza como medio de conservación el físico y en cuanto llega al archivo éste queda digitalizado. Este proceso de digitalización se implementó desde el año 2012 aproximadamente.


Los pagos de nómina, seguridad social, prestaciones sociales y pagos de impuestos no tendrán tiempo límite de conservación. Los demás documentos los conserva por diez años físicamente y sin límite de tiempo en medio digital.

5.5. Pérdida y reconstrucción de documentos

EMPITALITO E.S.P. en caso de pérdida de documentos físicos, instaura denuncia ante la autoridad competente y en caso de pérdida de los registros electrónicos, los reconstruye con los soportes contables que se conservan físicamente.

5.6. Riesgos

- Espacio físico del área de archivo

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 18 DE 92

- Perdida de información digital

5.7. Controles

EMPITALITO E.S.P. deberá garantizar un espacio físico para la conservación del archivo contable e histórico de la entidad y adelanta la digitalización del sistema documental contable. Realizar copias de seguridad de la información digital en dispositivos de memoria internas y externas

6. POLÍTICAS DE FLUJO DE INFORMACIÓN

Las áreas que participan en las operaciones donde nacen los hechos económicos, deben garantizar un adecuado flujo de información al área de contabilidad que permita registrar oportuna y adecuadamente la información financiera de EMPITALITO E.S.P. con la siguiente periodicidad:


6.1. Diario

Corresponde a los hechos económicos, que nacen en las distintas áreas, que se registran de manera manual o directamente en los módulos del sistema de información de EMPITALITO E.S.P., con disponibilidad inmediata para que contabilidad pueda realizar, las revisiones, respecto a la identificación o reclasificación de los mismos, así:

AREA O DEPENDENCIA	TIPO DE INFORMACION	MEDIO DE
Tesorería	-Recaudos - Pagos de obligaciones -Otras Facturas, con su respectiva consignación por conceptos diferentes a los servicios públicos facturados por el módulo de facturación	Módulo de tesorería
Almacén	Entradas y salidas de almacén tanto en inventario como en propiedades, planta y equipo	Módulo de almacén

6.2. Mensual

Se presentan en procesos manuales o cargas masivas que deben registrarse en el software de EMPITALITO E.S.P, entre ellos tenemos:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 19 DE 92

AREA O DEPENDENCIA	TIPO DE INFORMACION	MEDIO DE
Almacén	Depreciaciones	Módulo de almacén
Talento humano Nomina	Registro de nómina mensual y prestaciones sociales	Módulo de nomina
Facturación y cartera	- Liquidación de la facturación de los servicios públicos - Estado de cartera	Módulo de facturación y cartera

Además del flujo de información de los anteriores ítem en la periodicidad mensual, las siguientes áreas reportaran la siguiente información a contabilidad para la elaboración de los informes financieros y contables mensuales:


AREA O DEPENDENCIA	TIPO DE INFORMACION	MEDIO DE
Tesorería	- Revelaciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	Correo electrónico
Almacén	- Revelaciones sobre los inventarios o suministros - Revelaciones sobre las propiedades, planta y equipo	Correo electrónico
Talento humano Nomina	Revelaciones sobre los beneficios a los empleados	Correo electrónico
Facturación y cartera	- Revelaciones sobre las cuentas por cobrar - Revelaciones sobre los ingresos por actividades ordinarias	Correo electrónico

6.3. Trimestral

La información contable con periodicidad trimestral corresponde al informe de los pasivos y activos contingentes:

AREA O DEPENDENCIA	TIPO DE INFORMACION	MEDIO DE
Jurídica	- Concepto jurídico demandas y litigios	Correo electrónico

6.4. Anual

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 20 DE 92

Con periodicidad anual Contabilidad requiere información de todas las áreas, así:

AREA DEPENDENCIA	TIPO DE INFORMACION	MEDIO DE
Tesorería	- Revelaciones de las inversiones que posee la empresa - Revelaciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	Correo electrónico
Almacén	- Revelaciones sobre los inventarios o mercancía en existencia - Revelaciones sobre las propiedades, planta y equipo	Correo electrónico
Talento humano Nomina	Revelaciones sobre los beneficios a los empleados	Correo electrónico
Facturación y cartera	- Revelaciones sobre las cuentas por cobrar - Revelaciones sobre los ingresos por actividades ordinarias	Correo electrónico
Jurídica	- Concepto jurídico demandas y litigios	Correo electrónico
Entidades receptoras de inversiones	Certificación de la inversión	Físico o electrónico

6.5. Riesgos


- La no oportunidad de la información a contabilidad
- La no entrega de información a contabilidad
- La calidad de la información recibida por contabilidad

6.6. Controles

- Seguimiento de la información a recibir por parte de contabilidad

7. CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN

Para garantizar la fiabilidad de la información financiera antes de realizar mensualmente el proceso de cierre contable, se conciliará la información suministrada por las diferentes áreas que le proveen a contabilidad, para lograr la integralidad del proceso contable. La conciliación de la información tiene como objetivo advertir oportunamente, las inconsistencias que se

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 21 DE 92

presenten, para analizar, verificar y realizar los ajustes a que haya lugar, de acuerdo con las normas contables vigentes.

Las conciliaciones son las siguientes:

AREA DEPENDENCIA	TIPO DE INFORMACION	MEDIO DE
Tesorería	Realiza mensualmente las conciliaciones bancarias (Ver procedimiento)	Físico y digital
Almacén	Conciliación de los saldos en libros frente al saldo de los activos del módulo de Almacén y el saldo de los materiales y suministros	Física y digital
Facturación y cartera	Conciliación de lo facturado y la cartera	Física y digital
Presupuesto	Cuentas por pagar	Física y digital

7.1. Riesgos

- Omisión de las conciliaciones con cada area

7.2. Controles

- Seguimiento por parte de contabilidad con un cronograma establecido

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE


EMPITALITO E.S.P. basándose en el procedimiento para la evaluación del control interno contable, Res. 193 de 2016, evaluará la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.

EMPITALITO E.S.P. Define como política reunión en comité de sostenibilidad contable con los jefes de las áreas descritas en el numeral 6 y 7 de estos capítulos.

El funcionario con el cargo de Control Interno evaluará el cumplimiento de los controles contables de cada norma, establecidos en el presente Manual de Políticas contables para garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias y la aplicación del procedimiento y Resolución enunciados en este numeral.

9. COMPROMISO INSTITUCIONAL

Los funcionarios de EMPITALITO E.S.P., se comprometen a cumplir con todas y cada una de las tareas a su cargo para que la empresa pueda generar información que sea relevante y represente fielmente los hechos económicos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 22 DE 92

9.1. Riesgos

Que los compromisos a cargo de los funcionarios de las distintas áreas de la empara no se lleven a cabo.

9.2. Controles

Seguimiento permanente del cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos adquiridos de los funcionarios.

CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL

1. OBJETIVO

Apoyar a los usuarios en la interpretación de la información financiera de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan o Administran Ahorro del Publico; y a quienes preparan y presentan información financiera proporcionar las bases normativas, además de servir a los evaluadores en el proceso de realización de juicios sobre la información financiera.

2. NORMATIVIDAD RELACIONADA

Marco conceptual para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan o Administran Ahorro del Publico.

3. ALCANCE

Marco conceptual para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan o Administran Ahorro del Publico.


4. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

El presente Marco conceptual establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan o Administran Ahorro del Publico, es decir, aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

5. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las características fundamentales de la información financieras es la Relevancia – Materialidad y la Representación fiel.

5.1. Relevancia - Materialidad

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 23 DE 92

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que tomen los usuarios y es material si su omisión o expresión inadecuada influye en las decisiones de los usuarios.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de EMPITALITO E.S.P. que está basado en la naturaleza y/o magnitud de las partidas a las que se refiere la información en el contexto de su informe financiero.

Para efectos de presentación EMPITALITO E.S.P. considera que un hecho económico es material cuando su cuantía sea superior al 2% con relación del total de: activo (corriente y/o no corriente), pasivo (corriente y/o no corriente), Patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Para definir esta política de materialidad en forma general, EMPITALITO E.S.P. tiene en cuenta los siguientes parámetros:

Para el caso de la cuantía no considera materiales las partidas o hechos económicos que no superen el cinco por ciento (5%) en relación con un total.

En el caso de la naturaleza, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos de manera individual o en conjunto:

- a) Si se trata de actividades ordinarias o partidas extraordinarias;
- b) Si las transacciones o hechos representan riesgos u oportunidades para EMPITALITO E.S.P.
- c) Si influyen o pueden influir significativamente en sus resultados;
- d) Si compromete la continuidad o funcionamiento de la empresa

5.2. Representación fiel


Para ser útil la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos de forma completa, neutral y estar libre de error. Por tanto, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante, ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

6. CARACTERÍSTICAS DE MEJORA

Las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible; sin embargo, estas, individualmente o en grupo no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representan fielmente los hechos económicos de la empresa. Las siguientes son las características de mejora:

6.1. Comparabilidad

Esta característica permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre las partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 24 DE 92

La información puede ser más útil si puede compararse con información de otros periodos y con información similar de otras organizaciones.

6.2. Verificabilidad

La verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo sobre la fiabilidad de una representación particular.

6.3. Oportunidad

La oportunidad significa tener a tiempo la información para los usuarios a fin de que pueda influir en sus decisiones.

6.4. Comprensibilidad

La comprensibilidad equivale a clasificar, caracterizar y presentar de forma clara y concisa la información. Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios.

7. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PUBLICA

A fin de presentar información financiera que cumpla con las características cualitativas, la empresa observa pautas básicas o macro reglas que orientan el proceso de generación de información, que corresponden a los principios de contabilidad pública, como son:


7.1. Negocio en marcha

Se presume que la actividad de la empresa se lleva a cabo por tiempo indefinido con forme a la Ley o acto de creación; por tal razón la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la empresa, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

7.2. Devengo

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos u obligaciones o cuando la transacción originada por el hecho, incide en los resultados del ejercicio.

7.3. Esencia sobre forma

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 25 DE 92

Las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos

7.4. Asociación

El reconocimiento de los ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

7.5. Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la empresa debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

7.6. No compensación


No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

6.7. Periodo contable

Corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la empresa.

8. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 26 DE 92

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

8.1. Activos

Los activos son recursos controlados por la empresa que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Para que una empresa pueda reconocer un activo, el flujo de beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

En algunas circunstancias el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efectos de determinar la existencia y control del activo; una empresa controla el activo si puede entre otros, decidir el propósito para el cual se destina el activo; obtener sustancialmente los beneficios que se espera fluyan de la propiedad, prohibir a terceras personas el acceso al activo y asumir sustancialmente los riesgos asociados al activo (ver Marco Conceptual).

7.2. Pasivos

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo (ver Marco Conceptual).


8.3. Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos, representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

La empresa debe informar por separado los fondos aportados en el patrimonio por el Estado y por los particulares y las ganancias y/o pérdidas acumuladas.

8.4. Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la empresa.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 27 DE 92

8.5. Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos.

8.6. Costos

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros que se recuperan fundamentalmente por la venta de bienes y prestación de los servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

CAPITULO III. ACTIVOS

1. POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

1.1. Objetivo:

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes en EMPITALITO E.S.P


1.2. Normatividad relacionada

Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público, Capítulo I. Activos, Numeral 1.3.5. Capítulo VI Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

1.3. Alcance:

Esta política contable comprende las cuentas que componen el efectivo y los equivalentes al efectivo, de EMPITALITO E.S.P.

Las partidas del efectivo están contenidas en las cuentas corrientes y cuenta de ahorros de las instituciones financieras y las inversiones a corto plazo, si las hubiere.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 28 DE 92

Por su parte el efectivo y equivalentes al efectivo restringido, corresponden a las cuentas corrientes y cuenta de ahorros de las instituciones financieras originadas en la suscripción de los convenios.

1.4. Política Contable General

El efectivo y equivalentes al efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la empresa, en sus formas de pago y en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los equivalentes al efectivo corresponden a inversiones que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento menor o igual a tres (3) meses desde su adquisición; cuyo propósito será cumplir los compromisos de pago y no con propósitos de inversión.

1.4.1. Efectivo Restringido

EMPITALITO E.S.P. considera efectivo restringido aquel que tiene limitaciones para su disposición, originadas por el vínculo contractual, como lo son los dineros que se obtienen por subvenciones, convenios interadministrativos donde el manejo de los recursos se tiene en cuentas bancarias exclusivas y su uso depende de presupuestos previamente aprobados. El efectivo restringido se presenta en el activo corriente.

1.5. Reconocimiento

Se reconocen en el momento en que el efectivo es recibido en las cuentas corrientes o de ahorros en bancos que se mantiene en las entidades financieras debidamente reconocidas.


El efectivo restringido se registrará en la cuenta 1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

1.6. Medición Inicial y posterior

Los saldos en bancos de cuentas corrientes y de ahorro que administren efectivo se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos bancarios. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda, soportado en la conciliación bancaria.

1.7. Riesgos

- Que las conciliaciones sean realizadas tardíamente
- Que las partidas conciliatorias no sean registradas de la manera adecuada

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 29 DE 92

1.8. Controles Contables

Se realiza mensualmente conciliaciones bancarias de los movimientos y saldo en libros contables respecto a los extractos emitidos por las entidades financieras (ver procedimiento de conciliaciones bancarias).

1.8.1. Control al efectivo restringido

Se realiza la conciliación bancaria mensualmente controlando la ejecución del convenio objeto del efectivo restringido, la vigencia de la restricción.

Una vez el convenio que dio lugar al efectivo restringido, se liquide, se procederá a cancelar la cuenta bancaria ante la institución respectiva, de tal manera que la empresa esté libre de cuentas bancarias inactivas.

1.9. Revelaciones

EMPITALITO E.S.P. revela los saldos que tenga en las cuentas corrientes y cuentas de ahorro en las entidades financieras.

Sobre el efectivo restringido EMPITALITO E.S.P. revelara en sus notas a los estados financieros: el valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos y la vigencia de la restricción, es decir, indica el convenio que le corresponde a cada cuenta corriente o de ahorros, restringidas.

2. INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ


2.1. Objetivo

Establecer los lineamientos contables para que EMPITALITO E.S.P. reconozca, mida, revele y presente las Inversiones de Administración de Liquidez conforme a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público.

2.2. Normatividad relacionada

Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público, Capítulo I. Activos, Numeral 1. Inversiones de administración de liquidez.

2.3. Alcance

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 30 DE 92

Esta política aplica para las inversiones de administración de liquidez medidas al costo.

2.4. Política Contable General

Las inversiones de administración de liquidez son instrumentos financieros activos colocados en instrumentos de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos.

2.5. Reconocimiento

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que le otorgan a EMPITALITO E.S.P. derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

2.6. Clasificación

Las inversiones de administración de liquidez de EMPITALITO E.S.P., se clasificarán en la categoría de costo.

2.6.1. Imputación contable

Se debita la subcuenta que identifique el título adquirido, de la cuenta 1224-INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO y se acredita la subcuenta respectiva, de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

2.7. Medición inicial

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de la transacción. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición.


2.8. Medición posterior

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

2.8.1. Deterioro

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor.

2.8.1.1. Determinación del deterioro

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 31 DE 92

El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Para el efecto EMPITALITO E.S.P. solicitará a la empresa emisora del título, una certificación de la inversión al cierre del periodo; en la cual se evidencie el valor del patrimonio de dicha entidad Y realizará la siguiente afectación contable:

Debita la subcuenta 534603-Inversiones de administración de liquidez al costo, de la cuenta 5346- DETERIORO DE INVERSIONES y acredita la subcuenta 128042-Inversiones administración de liquidez al costo, de la cuenta 1280-DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR).

2.8.1.2. Reversión del deterioro

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la empresa receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. La imputación contable será la siguiente:

Debita la subcuenta 128042-Inversiones de administración de liquidez al costo, de la cuenta 1280-DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR) y acredita la subcuenta 483001-Inversiones, de la cuenta 4830- REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR.

2.8.2. Dividendos


Los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo, con base en los criterios de la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

2.9. Gestión de riesgos

- Perdida de los títulos que soportan las inversiones medidas al costo
- Solicitud de certificación de la inversión tardíamente

2.10. Controles contables

- Salvaguardar en caja fuerte los títulos valores que representan la inversión de administración de liquidez (Tesorería)
- Solicitar oportunamente la certificación de la inversión para verificar si se ha deteriorado

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 32 DE 92

2.11. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez medida al costo cuando:

- a) Los derechos expiren
- b) los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión se transfieran.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia entre estos valores y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

2.12. Revelaciones

EMPITALITO E.S.P., revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como:

- Costo pagado
- Costos de transacción reconocidos como gasto
- dividendos reconocidos durante el periodo contable

3. POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR

3.1. Objetivo


Establecer las bases necesarias para que EMPITALITO E.S.P. reconozca, mida, presente y revele de manera adecuada y conforme a la normatividad vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por cobrar.

3.2. Normatividad relacionada

Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público. Capítulo I. Activos, Numeral 2. Cuentas por cobrar.

3.3. Alcance

Cuentas por cobrar por prestación de servicios públicos
Cuentas por cobrar por intereses
Cuentas por cobrar por convenios y subvenciones
Otras cuentas por cobrar
Cuentas por cobrar por subsidios

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 33 DE 92

3.4. Política Contable General

Esta política aplica para las cuentas por cobrar por la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, por los intereses moratorios y los intereses corrientes que se causen en la financiación de los servicios; cuentas por cobrar por concepto de convenios y contratos, subvenciones y otras cuentas por cobrar.

3.5. Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades en la prestación de los servicios públicos de: acueducto, alcantarillado y aseo; por los intereses moratorios; por la suscripción de convenios y otras cuentas por cobrar originadas en ventas de bienes o activos fijos; de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

3.6. Clasificación

Las cuentas por cobrar de EMPITALITO E.S.P. se clasificarán en la categoría de costo, que corresponden al plazo estipulado en la factura de servicios públicos como fecha de pago oportuno no superior a un mes.

3.7. Medición inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción, que corresponde al valor estipulado en la factura de servicios públicos o de los acuerdos entre las partes reflejadas en el documento que lo soporta.

3.8. Medición posterior


Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

3.8.1. Deterioro

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, mensualmente se verificará si existen indicios de deterioro.

EMPITALITO E.S.P. determinara el deterioro de sus cuentas por cobrar de la siguiente manera:

- Para las cuentas por cobrar por la prestación de servicios públicos el deterioro corresponderá a las cuentas por cobrar con una edad de ciento ochenta días (180) en adelante, sin perjuicio del análisis individual.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 34 DE 92

- Para las demás cuentas por cobrar el deterioro se determinará a partir del análisis individual de cada deudor.

El análisis individual del deudor consiste en ponerse en comunicación con el mismo para realizar el cobro; si el deudor manifiesta que pagará la deuda en un plazo no mayor a un mes, no se registrará deterioro. No obstante, si el deudor manifiesta no pagar una parte o la totalidad de la deuda; se registrará el deterioro con el valor que no se espera recibir.

EMPITALITO E.S.P. establecerá los responsables de cada proceso.

3.8.1.1. Imputación contable

Debita la subcuenta del servicio público correspondiente, de la cuenta 5347- DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR y acredita la subcuenta que corresponda de la cuenta 1386- DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR).

3.8.2. Reversión del deterioro

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

3.8.2.1. Imputación contable


Debita la subcuenta del servicio público que corresponda de la cuenta 1386- DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) y acredita la subcuenta 483002- cuentas por cobrar, de la cuenta 4830- REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

3.9. Riesgos

- Que el saldo de las cuentas por cobrar por la prestación de los servicios públicos sea diferente al que genera el módulo de facturación.

3.9. Controles Contables

- Verificar mensualmente que los saldos por cobrar registrados contablemente correspondan a la cartera real del módulo de facturación y conciliar mensualmente las demás cuentas por cobrar con los terceros respectivos, para asegurar el recaudo.
- Conciliar mensualmente las cuentas por cobrar al municipio de Pitalito por concepto de subsidios.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 35 DE 92

3.10. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para EMPITALITO E.S.P. las cuentas por cobrar por servicios públicos expiran al quinto año. Para el efecto se dará de baja por medio de reunión de comité contable previa a emisión de la Resolución.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

3.11. Revelaciones

Las cuentas por cobrar se revelan en las notas a los estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) La empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento.
- b) Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- c) Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas, al final del periodo y
- d) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

4. INVENTARIOS

4.1. Objetivo


Determinar los lineamientos para el reconocimiento, la medición y revelación de los hechos económicos que se clasifican como inventarios.

4.2. Normatividad relacionada

Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público, Capítulo I. Activos, Numeral 9. Inventarios.

4.3. Alcance

El alcance de esta política en EMPITALITO E.S.P. aplica para:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 36 DE 92

- a) materiales y suministros,
- b) dotación a trabajadores,
- c) productos de aseo y cafetería,
- d) combustibles y lubricantes

4.4. Política Contable General

Esta política trata los bienes adquiridos por EMPITALITO E.S.P. representados en materiales, suministros, que entran al almacén con posterior salida para ser consumidos en las actividades de la empresa.

4.5. Reconocimiento

EMPITALITO E.S.P. reconocerá como inventarios los bienes adquiridos con la intención de consumirse en actividades de la empresa.

4.6. Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, menos los descuentos o rebajas si los hubiere. El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Cuando se adquiera un inventario sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los sistemas de inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio.


4.6. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial los inventarios que se tengan para ser consumidos se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

EMPITALITO E.S.P. mantiene el valor de los inventarios, representados en suministros, al valor del costo de adquisición; no se requerirá realizar ninguna otra medición, dado que, el costo de adquisición representa la medición fiel y por consiguiente, no será necesario determinar deterioro del valor de los inventarios.

Los inventarios que se consuman se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

4.7. Gestión de riesgo

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 37 DE 92

- Que las salidas de almacén no sean registradas contablemente como gasto
- Mermas de los inventarios de materiales y suministros

4.8. Controles contables

Cumplir con las conciliaciones de almacén y contabilidad
Adquirir los materiales y suministros necesarios

4.9. Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

4.10. Revelaciones

Se revelará la composición de los materiales y suministros clasificados en inventarios

EMPITALITO revela los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revela lo siguiente:


- a) el costo de adquisición de los productos, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- b) el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- c) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas; o los ingresos ocasionados por la reversión del mismo;
- d) el gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago;
- e) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición.

5. POLÍTICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

5.1. Objetivo

Determinar los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los elementos que conforman las Propiedades, Planta y Equipo de EMPITALITO E.S.P.

5.2. Normatividad Relacionada

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 38 DE 92

Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público, Capítulo I. Activos, Numeral 10. Propiedades, planta y equipo.

5.3. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base en la propiedades, planta y equipo con los que cuenta y/o podría contar EMPITALITO E.S.P. y aplica para:

- Terrenos
- Edificaciones
- Obras en curso
- Plantas, ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles y Enseres
- Equipos de comunicación y cómputo
- Equipos de transporte

5.4. Política Contable General


Las propiedades, planta y equipo han sido adquiridas, de entidades como, el municipio de Pitalito, el departamento del Huila y Aguas del Huila que han sido entregados y/o construidos a través de convenios o contratos de obra y por adquisiciones directas de EMPITALITO E.S.P. En el caso de las subvenciones de este tipo de bienes la contrapartida afecta directamente el estado de resultados.

Elementos que no clasifican como propiedades, planta y equipos y que se reconocen en el estado de resultados:

- Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo contable, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
- Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es material. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
- Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

5.5. Reconocimiento

EMPITALITO E.S.P. reconocerá como activos del grupo de propiedades, planta y equipo los bienes que cumplan con las siguientes características:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 39 DE 92

- a) los activos tangibles controlados por la empresa para la prestación de servicios y para propósitos administrativos
- b) Que no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa,
- c) Se prevé usarlos durante más de un periodo contable y
- d) Que su valor individual supere un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV), los activos que no cumplan este criterio afectarán el gasto en el Estado de Resultados, siempre y cuando no exista la necesidad de ser controlado.
- e) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- f) EMPITALITO reconocerá como activos las redes nuevas a partir de diez salarios mínimos legales vigentes mensuales (10 SMLVM).
- g) Se reconocerán las obras en curso en la medida en que se efectúe el porcentaje de ejecución de los contratos de obra y los desembolsos necesarios para llevar a cabo las obras y de acuerdo con el objeto del contrato. Para ello se deberá identificar plenamente los siguientes aspectos:
 - o Nombre del proyecto.
 - o Política que aplica, diferenciando optimización, reparación, construcción y reposición.
 - o Tipo de activo
 - o Fecha inicio de obra
 - o Fecha de corte
 - o Porcentaje de avance


La atención de emergencias en reposiciones de redes se contabilizará como gasto.

“EMPITALITO E.S.P. define en su política de propiedades, planta y equipo, para los equipos clasificados como equipo de computación cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, se les dará un tratamiento como un mayor valor del activo en propiedad, planta y equipo.”

5.5.1. Obras en curso

Las obras en curso se reconocerán de acuerdo con el objeto establecido dentro del contrato, clasificándose de la siguiente manera:

- **Optimización:** erogación necesaria para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, de esta manera se reconoce como mayor valor del activo.
- **Reparación:** erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, reconociéndose como gasto en el periodo.
- **Construcción:** adición efectuada a la propiedad, planta y equipo para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 40 DE 92

de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, reconociéndose como mayor valor del activo.

- Reposición: erogaciones en que incurre la empresa con el fin de reemplazar activos o partes indispensables para su uso, estas reposiciones se tratarán como mayor valor del activo si su valor individual supera un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV) y si su vida útil supera un periodo contable. En caso contrario se reconocerá como gasto afectando el estado de resultados.”

5.5.2. Adiciones y mejoras

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.


5.5.3. Mantenimientos y reparaciones

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo. El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, excepto aquellos mantenimientos que representen un alargamiento de la vida útil del activo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

5.6. Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el método del costo, el cual comprende, entre otros, los siguientes conceptos:

- a) el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- b) los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- c) los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- d) los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- e) los costos de instalación y montaje;
- f) los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 41 DE 92

- g) los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

5.6.1. Permutas

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

5.6.2. Subvenciones

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.


5.7. Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

5.7.1. Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.
- Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos.
- La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas.
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 42 DE 92

- La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

El cálculo de depreciación es:

$$\begin{array}{r}
 \text{Valor del activo} \\
 (-) \text{ Valor residual} \\
 \hline
 (=) \text{ Valor depreciable} \\
 (\div) \text{ Vida útil} \\
 \hline
 (=) \text{ Depreciación}
 \end{array}$$

La depreciación de un activo cesa cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesa cuando el activo sea objeto de operaciones de mantenimiento, o cuando el activo esté sin utilizar.

El cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil, serán una estimación contable.

EMPITALITO E.S.P. establece como método de depreciación el método lineal.

5.7.2. Vida Útil


La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual EMPITALITO E.S.P. espera utilizar el activo, de acuerdo con:

- La utilización prevista del activo,
- El desgaste físico esperado
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción.
- Adiciones, mejoras, optimizaciones y rehabilitaciones realizadas al bien.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- Restricciones ambientales de uso

El cambio en la vida útil del activo se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

EMPITALITO E.S.P. establece las vidas útiles de manera general en la política de gestión de activos fijos para elementos nuevo


PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
GRUPO	VIDA UTIL AÑOS

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 43 DE 92

Edificaciones	100
Escritorio en madera maciza	15 a 20
Escritorio en otros materiales diferentes a madera	8 a 12
Sillas estáticas en madera maciza	15 a 20
Otras sillas estáticas en otros materiales diferentes a madera	8 a 10
Sillas ergonómicas y/o roda chines	3 a 8
Equipo médico y científico	10
Equipo de cómputo de escritorio	5 a 10
Equipo de cómputo portátil e impresoras	2 a 5
Equipo de oficina	5 a 10
Bicicletas	4 a 5
Carros compactadores	10
Automóviles, camionetas y camperos	10 a 15


Las vidas útiles para los grupos de plantas, ductos y túneles y Redes, líneas y cables es la siguiente:

ACUEDUCTO			
SUBSISTEMA	ACTIVIDAD	ACTIVO	VIDA ÚTIL (años)
PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	Captación	Embalses	58
		Bocatoma Subterránea	23
		Bocatoma Superficial	33
		Estación de bombeo	23
		Macromedición	23
		Trasvases	40
		Presas	55
		Torre de captación	55
	Aducción	Tubería flujo libre o presión	30
		Túneles, viaductos, anclaje	51
		Canales abiertos-cerrados	35
		Cámara rompe presión	35
		Tanque de almacenamiento	35
	Pretratamiento	Desarenador, presedimentador	45
		Aireador	30
		Separador grasa-aceite	40
		Precloración	30
		Macromedición	23
	Tratamiento	Plantas	40
		Tanques cloro y almacenamiento.	40
Laboratorio		30	
Manejo de lodos y vertimiento		35	

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 44 DE 92

		Estación de bombeo	25
		Tanques de quietamiento	45
		Bodega de insumos químicos	35
		Taller	35
		Tuberías y accesorios	45
TRANSPORTE DE AGUA POTABLE	Conducción	Estación bombeo	25
		Centro control acueducto	35
		Tubería y accesorios	45
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	Distribución	Tanques Compensación, Almacenamiento, Distribución	45
		Tuberías y accesorios	45
		Estación de bombeo	25
		Estación de recloración	25
		Punto muestreo	15
		Macromedición	23
		Estación Reductora de presión	35
		Laboratorio medidores	35
		Laboratorio calidad aguas	30

ALCANTARILLADO			
SUBSISTEMA	ACTIVIDAD	ACTIVO	VIDA ÚTIL (años)
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES	Recolección y transporte	Tubería y accesorios	45
		Canales y box coulvert	35
		Interceptores	45
		Colectores	40
	Elevación y bombeo	Estación elevadora	25
		Estación de bombeo	25
		Pondajes y laguna de amortiguación	45
TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES	Pretratamiento	Desarenación	35
		Presedimentación	35
		Rejillas	20
		Medición	23
	Tratamiento	Plantas FQ y Biológicas	40
		Tanques homog y Almacenamiento	45
		Laboratorio	30
		Manejo lodos y vertimiento	23
		Estación de bombeo	25
		Tubería y accesorios	40

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 45 DE 92

	Disposición final	Estructura vertimiento	30
		Manejo lodos	23
		Estación bombeo	25

Esta tabla será manejada por el almacenista y podrá presentar aumentos o disminuciones de acuerdo al estado que se observen en el uso de los activos.

5.7.3. Valor Residual

El valor residual de la Propiedad Planta y Equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que, dentro de la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero, de lo contrario la empresa estimara su valor. Este valor no hace parte del valor base depreciable del activo.

Cuando el valor residual es igual cero, se entiende que la empresa no espera recuperar un porcentaje del valor del activo.

5.7.4. Deterioro


Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

5.8. Riesgos

- Desactualización del inventario de las propiedades, planta y equipo
- Elementos con valor de cero en el grupo de las propiedades, planta y equipo
- Activos perdidos (hurtados) sin salida del almacén
- Inadecuada asignación del responsable de los activos (funcionarios asumiendo responsabilidades de activos que usan los contratistas)

5.9. Controles Contables

- En EMPITALITO E.S.P. por lo menos al final del periodo contable se realizan inventarios para la verificación de la existencia, estado y uso de los elementos de propiedades, planta y equipo.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 46 DE 92

- EMPITALITO en ninguna circunstancia tendrá elementos de propiedades, planta y equipo con valor cero. Para tal efecto, se revisarán las vidas útiles y en caso de ser necesario se aumentarán, para reflejar el consumo de los beneficios esperados futuros.
- Mensualmente se aplicarán las depreciaciones en el módulo de almacén.
- Las escrituras de los bienes inmuebles permanecen en un archivo especial bajo la custodia y responsabilidad de Almacén.
- Aumentar o disminuir la vida útil de los activos de acuerdo con su estado y expectativas de uso
- Agilidad en la gestión de bajas y disposición final de los elementos que cumplen tal condición

5.9. Baja en cuentas


EMPITALITO E.S.P. dará de baja un elemento de propiedades, planta y equipo cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando:

- Se dispone del elemento o
- Cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- Cuando este en desuso u obsoleto
- Cuando este en mal estado y no se tenga intenciones de repararlo.
- Cuando se pierda y no se tenga el control de este.
- La entidad reconoce la ganancia o pérdida por la baja de una partida de propiedad, planta y equipo, eliminando el costo de adquisición reconocido y la depreciación acumulada del activo, afectando la diferencia en el resultado del periodo.

5.10. Revelaciones

EMPITALITO E.S.P. revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- los métodos de depreciación utilizados;
- las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos.
- el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- el cambio en la estimación de la vida útil, así como el cambio en el método de depreciación;
- el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 47 DE 92

- h) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

6. POLÍTICA DE TRANSACCIONES TEMPORALES – ANTICIPOS ACTIVOS

6.1. Objetivo

Establecer las bases necesarias para que EMPITALITO E.S.P. reconozca, mida, presente y revele de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifican como anticipos.

6.2. Normatividad relacionada:

Catálogo general de cuentas, Capítulo 2. Descripciones y dinámicas, Otros activos

6.3. Alcance

Esta política es aplicada para las transacciones clasificadas como anticipos y avances entregados a contratistas.

6.4. Política Contable General


Esta política aplica para los anticipos o avances que se entregan a los contratistas en la adquisición de bienes y servicios, en el marco del desarrollo de las actividades de los proyectos a ejecutar. Estos anticipos al ser legalizados no incrementan el flujo de caja, sino el gasto y/o el costo por la ejecución de los proyectos y adquisición de bienes y servicios.

6.5. Reconocimiento

Se reconocerán como avances y anticipos los valores entregados por EMPITALITO E.S.P., en forma anticipada, a contratistas para la obtención de bienes y servicios que están pendientes de legalización.

6.6. Medición inicial

La medición inicial de los anticipos se hace por el valor del efectivo desembolsado en forma anticipada.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 48 DE 92

6.7. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento los anticipos y avances entregados se mantendrán por el valor de la transacción.

6.8. Controles Contables

- a) Hay que confirmar que los anticipos registrados correspondan a los proyectos y contratos que se encuentran en ejecución para EMPITALITO E.S.P.
- b) Garantizar la legalización de los anticipos con los soportes correspondientes como facturas o documentos equivalentes y/o cuentas de cobro del proveedor de bienes y servicios.

6.9. Revelaciones

EMPITALITO E.S.P. revelara, el valor en libros de los anticipos pendientes de legalizar por cada convenio o contrato.

CAPITULO IV. PASIVOS

1. POLÍTICA DE PRÉSTAMOS POR PAGAR

1.1. Objetivo


Establecer las bases necesarias para que EMPITALITO E.S.P. reconozca, mida, presente y revele de manera adecuada y conforme al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público, los préstamos por pagar.

1.2. Normatividad relacionada

Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público. Numeral 4. Prestamos por pagar, Capítulo II. Pasivos

1.3. Alcance

Esta política abarca los recursos financieros que recibe EMPITALITO E.S.P. de los bancos e instituciones financieras internas de carácter privado o público. EMPITALITO E.S.P. no maneja préstamos por pagar de instituciones extranjeras.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 49 DE 92

1.4. Política contable general

Esta política aplica para todos los recursos financieros que recibe EMPITALITO E.S.P. en calidad de préstamos a corto plazo y a largo plazo. EMPITALITO E.S.P. obtiene los préstamos a tasa de interés del mercado.

1.4. Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por EMPITALITO E.S.P. para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

1.5. Clasificación

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

1.6. Medición inicial

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo. EMPITALITO E.S.P. define en su política de préstamos por pagar que si los costos de transacción son inferiores al uno y medio por ciento (1,5%) del préstamo recibido, éstos serán registrados como gastos bancarios.


1.7. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

1.7.1. Costo efectivo.

El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 50 DE 92

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

1.8. Riesgos

- El saldo de los préstamos por pagar difiera del estado de cuenta reportado por la institución financiera

1.9. Controles contables

- EMPITALITO E.S.P. conciliara los préstamos por pagar mensualmente con el estado de cuenta que expida la institución financiera.

1.10. Baja en cuentas


Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

1.11. Revelaciones

EMPITALITO E.S.P. revelara en las notas a los estados financieros la siguiente información:

- a) el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.
- b) Información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar, plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la empresa.
- c) Así mismo, revelará el valor de los préstamos por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.
- d) el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.
- e) Si EMPITALITO E.S.P. infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará i) los detalles de esa infracción o incumplimiento, y ii) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 51 DE 92

2. POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR

2.1. Objetivo

Establecer las bases necesarias para que EMPITALITO E.S.P. reconozca, mida, presente y revele de manera adecuada y conforme al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público, los hechos económicos correspondientes a cuentas por pagar.

2.2. Normatividad relacionada

Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público. Numeral 3. Cuentas por pagar, Capítulo II. Pasivos

2.3. Alcance

Esta política aplica para las siguientes cuentas:

- Adquisición de bienes y servicios
- Recaudos a favor de terceros
- Descuentos de nomina
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos contribuciones y tasas por pagar
- Otras cuentas por pagar

2.4. Política contable general


Las cuentas por pagar son canceladas durante el periodo contable, EMPITALITO E.S.P. no maneja cuentas por pagar a largo plazo.

2.5. Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por EMPITALITO E.S.P. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

2.4. Clasificación

Las cuentas por pagar de EMPITALITO E.S.P. se clasificarán en I categoría de costo.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 52 DE 92

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

2.5. Medición inicial y posterior

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

2.6. Riesgos

- Que haya diferencias entre los rubros registrados como cuentas por pagar y el pasivo real

2.6. Controles contables

- Revisar que las obligaciones con los acreedores estén identificadas por terceros y sean pasivos reales para ser cancelados.

2.7. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.


2.8. Revelaciones

EMPITALITO E.S.P. revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar información relativa al valor en libros y el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

3. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

3.1. Objetivo

Establecer las bases necesarias para que EMPITALITO E.S.P. reconozca, mida, presente y revele de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como beneficios a los empleados.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 53 DE 92

3.2. Normatividad relacionada

Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público. Numeral 5. Beneficios a los empleados, Capítulo II. Pasivos

3.3. Alcance

El alcance de esta política aplica a:

Nomina

Cesantías e intereses a las cesantías

Vacaciones y prima de vacaciones

Prima de servicios y prima de navidad

Bonificación por recreación y servicios

Aportes a riesgos laborales

Aportes a fondos de pensiones y de salud (empleador)

Aportes a cajas de compensación familiar

Cesantías retroactivas

Primas de antigüedad

Pasivo por pensiones

3.4. Política Contable General

Esta política aplica a los beneficios que EMPITALITO E.S.P. paga a sus empleados con relación laboral legal y reglamentaria a cambio de sus servicios.

Los beneficios que EMPITALITO E.S.P. paga a sus empleados se clasifican a corto plazo, a largo plazo y posempleo. Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual también se tienen contemplados.


3.5. Beneficios a los empleados a corto plazo

3.5.1. Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a EMPITALITO E.S.P. durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 54 DE 92

servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

3.5.2. Medición inicial y posterior

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

3.5.3. Riesgos

- La no causación de las prestaciones sociales que deben reconocerse mensualmente

3.5.4. Controles contables

- Causación o devengo mensual de las prestaciones sociales de cada uno de los empleados de EMPITALITO E.S.P. a que tienen derecho.

3.5.5. Revelaciones

La empresa revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:


- la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones de la gerencia.

3.6. Beneficios a los empleados a largo plazo

3.6.1. Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

EMPITALITO E.S.P. otorga los siguientes beneficios a los empleados a largo plazo:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 55 DE 92

- Bonificaciones por antigüedad o prima quinquenal y
- Cesantías retroactivas

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

3.6.2. Medición


Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo por el servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios a los empleados que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo contable. El costo por servicios pasados es el cambio en el valor presente de la obligación que se deriva de servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados. El interés sobre el pasivo es el cambio que este experimenta por el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

3.6.2.1 Cesantías retroactivas

Para EMPITALITO E.S.P. la medición de las cesantías retroactivas corresponderá al valor resultante de multiplicar los días laborados, contados a partir de la fecha de ingreso del empleado hasta la fecha de medición (mensual) por el valor del ingreso base salarial en la fecha del cálculo. Al valor que resulte se le deducirá el valor razonable de los abonos parciales o anticipos a las cesantías si los hubiere, descontados a la tasa de incremento del salario de cada periodo contable en el que fue otorgado el anticipo.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 56 DE 92

3.6.2.2. Prima quinquenal

Para EMPITALITO E.S.P. la medición de la prima quinquenal se liquida de la siguiente manera:

A los cinco (05) años de servicio el veinte (20%) de la mensualidad.

A los diez (10) años de servicio el cuarenta (40%) de la mensualidad.

A los quince (15) años de servicio el sesenta (60%) de la mensualidad.

A los veinte (20) años de servicio el ciento por ciento (100%) de la mensualidad.

El activo reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La empresa determinará el valor de mercado de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

3.6.3. Presentación


El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

3.6.4. Riesgos

- La no determinación de los beneficios a largo plazo omitiendo el hecho económico en los estados financieros
- Falta de activos para respaldar el pasivo
- Que los abonos parciales o anticipos a las cesantías retroactivas no se les calcule el valor razonable

3.6.7. Controles

- Causación mensual de los beneficios a los empleados a largo plazo

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 57 DE 92

- Calculo mensual del valor razonable de los abonos parciales o anticipos a las cesantías retroactivas

3.6.8. Revelaciones

- La empresa revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:
- la naturaleza de los beneficios a largo plazo;
- la cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable; y
- la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

3.7. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

3.7.1. Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.


EMPITALITO E.S.P. tiene propuestas para terminación anticipada del vínculo laboral y por convención del sindicato se tiene otra propuesta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

3.7.2. Medición

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

En caso de existir una oferta de la empresa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 58 DE 92

descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

3.7.3. Revelaciones

La empresa revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- a) las características del plan formal emitido por la empresa para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual;
- b) la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual; y
- c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

3.8. Beneficios pos empleo

3.8.1. Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la empresa.


Los beneficios posempleo para EMPITALITO E.S.P. son las pensiones a cargo de la empresa relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la empresa.

Para el efecto, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

3.8.2. Medición

Los beneficios posempleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 59 DE 92

EMPITALITO E.S.P. mide el pasivo pensional por medio del cálculo actuarial que contrata cada tres años.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente y se indicará la fecha en que fue realizada. Cuando por disposiciones legales, una entidad tenga la competencia para realizar el cálculo actuarial de otras entidades, la empresa responsable del pasivo pensional medirá la obligación con base en la información reportada por la entidad que realiza el cálculo actuarial.

La empresa determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El costo por el servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios a los empleados que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo. El costo por servicios pasados es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados. El interés sobre el pasivo y sobre el activo, corresponde al cambio que estos experimentan por el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.


3.7.3. Presentación

El valor reconocido como un pasivo por beneficios posempleo se presentará como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

3.7.4. Revelaciones

La empresa revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios Posempleo:

- una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;
- el valor del pasivo y la naturaleza y valor de los activos destinados a financiarlo;
- la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral;
- la metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar;
- una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre, por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios;

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 60 DE 92

- f) los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales;
- g) cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada; y
- h) la Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

4. PROVISIONES

4.1. Objetivo

Establecer los lineamientos para que EMPITALITO E.S.P. reconozca, mida, presente y revele de, los pasivos sometidos a incertidumbre que se clasifican como provisiones.

4.2. Normatividad relacionada

Numeral 6. Provisiones, Capítulo II. Pasivos

4.3. Alcance

El alcance de esta política abarca los litigios y demandas que cursen en contra de EMPITALITO E.S.P. de carácter:


- Civil
- Penal
- Administrativo
- Fiscales
- Laborales
- Mecanismos alternativos de solución de conflictos

4.4. Política Contable General

Esta política aplica para las estimaciones de obligaciones de origen legal que realiza EMPITALITO E.S.P. al reconocer el hecho económico procedente de una demanda o litigio en su contra.

Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

EMPITALITO E.S.P. no ejecuta contratos onerosos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 61 DE 92

Los registros contables se realizarán de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 310 del 31 de julio de 2017, Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”

4.5. Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de EMPITALITO E.S.P. que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

EMPITALITO E.S.P. reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

4.5.1. Obligación probable

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.


4.5.2. Obligación posible

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

4.5.2. Obligación remota

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

o en obligaciones implícitas.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 62 DE 92

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la empresa espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción.

El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

4.6. Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

EMPITALITO E.S.P. estimara el valor de la obligación teniendo en cuenta los informes de expertos (asesor jurídico).

4.7. Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.


4.8. Controles contables

EMPITALITO E.S.P. solicitara al asesor jurídico concepto con la estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación respecto de los litigios y demandas que cursan en contra de la empresa.

4.9. Revelaciones

Para cada tipo de provisión, EMPITALITO E.S.P. revelará la siguiente información:

- a) la naturaleza del hecho que la origina;
- b) una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 63 DE 92

- e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

5. POLÍTICA DE TRANSACCIONES TEMPORALES – ANTICIPOS PASIVOS

5.1. Objetivo

Establecer las bases necesarias para que EMPITALITO E.S.P. reconozca, mida, presente y revele de manera adecuada, los hechos económicos que se clasifican como avances y anticipos recibidos.

5.2. Normatividad relacionada:

Catálogo general de cuentas, Capítulo 2. Descripciones y dinámicas, Otros pasivos

5.3. Alcance

Esta política es aplicada para las transacciones clasificadas como anticipos y avances recibidos en convenios y contratos interadministrativos.

5.4. Política Contable General

Esta política aplica para los avances y anticipos que se reciben en la ejecución de los convenios y contratos interadministrativos. Estos anticipos al ser legalizados no incrementan el flujo de caja, sino el ingreso y/o el activo de propiedades, planta y equipo.

5.5. Reconocimiento:


Se reconocerán como avances y anticipos los valores recibidos por EMPITALITO E.S.P., en forma anticipada, en la ejecución de los convenios y contratos y demás negocios jurídicos interadministrativos que están pendientes de legalización.

5.6. Medición inicial

La medición inicial de los anticipos se hace por el valor del efectivo recibido en forma anticipada.

5.7. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento los anticipos y avances recibidos se mantendrán por el valor de la transacción.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 64 DE 92

5.8. Controles Contables

- Confirmar que los anticipos registrados correspondan a los convenios y contratos interadministrativos y demás negocios jurídicos que se encuentran en ejecución por EMPITALITO E.S.P.
- Garantizar la legalización de los anticipos con los soportes correspondientes como actas parciales, facturas o documentos equivalentes y/o cuentas de cobro del proveedor de bienes y servicios.
- Registrar los anticipos por terceros

5.9. Revelaciones

EMPITALITO E.S.P. revelara la siguiente información sobre avances y anticipos recibidos:

- Valor en libros de los anticipos y avances recibidos
- Valor y naturaleza del convenio que origino el avance o anticipo recibido
- Vigencia de los convenios

CAPITULO V. INGRESOS

1. POLÍTICA DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

1.1. Objetivo

Establecer las bases necesarias para que EMPITALITO E.S.P. reconozca, mida, presente y revele conforme al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público, los ingresos por actividades ordinarias.

1.2. Normatividad relacionada

Numeral 1. Ingresos por actividades ordinarias, Capitulo IV. Ingresos


Numeral 2. Ayudas gubernamentales y subvenciones, Capitulo IV. Ingresos

1.3. Alcance

Esta política abarca los ingresos por prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, las subvenciones, ingresos por intereses Ingresos por rendimientos financieros e Ingresos por aprovechamientos.

1.4. Política contable general

Esta política aplica para registro contable de los hechos económicos clasificados como ingresos por actividades ordinarias y subvenciones.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 65 DE 92

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la operación básica o principal de EMPITALITO E.S.P., en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; así como a las complementarias y vinculadas a la misma y se caracterizan porque son recurrentes.

1.5. Reconocimiento

1.5.1. Prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por EMPITALITO E.S.P. en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en el contrato de condiciones uniformes en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

EMPITALITO E.S.P. reconoce los ingresos al momento de la liquidación de la facturación por prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.


1.5.3. Subvenciones

Se reconocerán como subvenciones, los bienes recibidos sin contraprestación procedentes del municipio de Pitalito, de Aguas del Huila, del departamento del Huila o de cualquier otra entidad pública o privada orientados a cumplir con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la empresa cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

1.5.3.1. Subvenciones que se contabilizan como pasivo

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 66 DE 92

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

1.5.3.1. Subvenciones que se contabilizan como ingreso

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando. Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

1.6. Medición

1.6.1. Prestación de servicios

La prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado se medirán por el consumo de metros cúbicos de agua que registre el medidor multiplicado por la tarifa establecida por EMPITALITO E.S.P. y el servicio de aseo como una tarifa establecida.

1.6.2. Subvenciones


Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

1.7. Riesgos

Que la información emitida por el módulo de facturación difiera de la información contable

1.8. Controles contables

Conciliar los registros contables mensualmente con el módulo de facturación para asegurar el reconocimiento de los hechos económicos derivados de los ingresos una vez emitida la facturación por la prestación de servicios, incluyendo los ajustes o modificaciones a los valores facturados.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 67 DE 92

Asegurar el reconocimiento de los ingresos producto de los convenios interadministrativos en la ejecución de la infraestructura de la empresa utilizada para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, como también los ingresos que resulten de los contratos de comodato en el evento que EMPITALITO E.S.P. reciba bienes.

1.9. Revelaciones

EMPITALITO E.S.P. revelará la siguiente información:

- a) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, intereses y subvenciones.
- b)) una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas;
- c) las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados;
- d) los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar.

CAPITULO VI. OTRAS NORMAS

1. POLÍTICA DE GASTOS Y COSTOS

1.1. Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los gastos dentro del giro ordinario de su objeto social, efectuados por EMPITALITO E.S.P.


1.2. Normatividad relacionada

Numeral 1.3.3. Estado de resultado Integral, Capítulo VI. Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones

Numeral 2.5. Gastos, Capítulo 2. Descripciones y dinámicas

1.3. Alcance

Gastos del personal administrativo
Gastos generales
Impuestos contribuciones y tasas
Otros gastos
Costos de los servicios prestados

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 68 DE 92

1.4. Política Contable General:

Esta política aplica a los desembolsos en que se incurre EMPITALITO E.S.P. para llevar a cabo la ejecución de su objeto social a las erogaciones clasificadas como gastos y costos.

EMPITALITO E.S.P. registra como costos los siguientes rubros:


- Beneficios a los empleados del personal, operativo de los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo) y de facturación. Esto aplica para el personal contratado por prestación de servicios, supernumerarios y aprendices SENA
- Publicidad y propaganda; impresiones y publicaciones dirigida a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
- Cuota de fiscalización proporcionalmente
- Depreciaciones de los siguientes activos: redes, líneas y cables; plantas, ductos y túneles, vehículos del servicio de aseo y los vehículos utilizados por el personal del área operativa; equipo médico y científico, edificaciones, excepto oficinas de la sede principal; maquinaria y equipo;
- Licencias de contribuciones a la CRA
- Materiales y suministros para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
- Ordenes de contratos de mantenimiento para los activos relacionados con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Servicios públicos en las edificaciones relacionadas con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
- Seguros de los activos relacionadas con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y del personal operativo
- Impuestos y tasas proporcionalmente entre costos y gastos
- Toma de lecturas
- Servicio de recaudo
- Demás erogaciones directamente relacionadas con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo

Las demás erogaciones de esta norma serán registradas como gastos.

1.5. Reconocimiento

Se reconocerán como gastos a los decrementos en los beneficios económicos generados en el periodo contable, ya sea en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o por aumento de los pasivos, los cuales dan como resultados decrementos en el patrimonio y no están asociados a la adquisición o producción de bienes o servicios vendidos. Los costos si están asociados a la producción de bienes y servicios. Las cuentas que integran los gastos y costos son de naturaleza débito.

1.6. Medición inicial y posterior

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	APROBADO: 09/11/2023
		VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 69 DE 92

Los gastos y costos se miden por el valor de la transacción.

1.7. Riesgos

- La inadecuada causación de los costos y gastos

1.7. Controles Contables

- Revisar que los gastos y costos se reconozcan adecuadamente y sean registrados en el periodo en que incurra dicha transacción, en las cuentas del grupo 5 y 7 respectivamente.
- Comparar los soportes con cada pago que se haya realizado durante el periodo.

1.8. Revelaciones

Se debe revelar los gastos clasificados por concepto y los costos por cada servicio público prestado.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

2.1. Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con el impuesto a las ganancias por EMPITALITO E.S.P.


2.2. Normatividad relacionada

Capítulo V. Otras normas, Numeral 2. Impuesto a las ganancias

2.3. Alcance

Impuestos contribuciones y tasas corrientes
Activos por Impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos

2.4. Política Contable General

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 70 DE 92

Esta política aplica a los impuestos a las ganancias, que gravan las utilidades de la empresa, tales como el Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales, el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) y sus modificaciones.

2.5. Impuestos corrientes

2.5.1 Reconocimiento

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo. Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso, en el periodo actual o en periodos posteriores, se reconocerán como gasto y se incluirán en el resultado del periodo.

El anticipo que se liquide en la declaración privada de impuesto de renta y complementarios será reconocido cuando efectivamente se pague.

2.5.2. Medición

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, y los activos relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable sobre el cual se presenta la información financiera.


2.6. Impuestos diferidos

2.6.1. Reconocimiento

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Esta última corresponderá al valor que sea atribuido al activo o pasivo para fines fiscales.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen, en periodos futuros, un aumento en la ganancia fiscal cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa, en los mismos periodos en que se reviertan dichas diferencias, disponga de ganancias fiscales

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 71 DE 92

futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esos beneficios, pérdidas o créditos fiscales, antes de que expire su derecho de compensación, de conformidad con la regulación tributaria aplicable. Será probable que se dispongan de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados y/o las diferencias temporarias deducibles, siempre que existan diferencias temporarias imponibles suficientes, cuya reversión se espere en el mismo periodo de compensación de los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados y/o de reversión de las diferencias temporarias deducibles. Para tal efecto, se tendrán en cuenta únicamente las diferencias temporarias imponibles, las diferencias temporarias deducibles y los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados, que se relacionen con la misma autoridad fiscal.


Cuando el valor de las diferencias temporarias imponibles sea insuficiente, la empresa reconocerá activos por impuestos diferidos siempre que se cumpla cualquiera de estos dos supuestos: a) la empresa tiene la posibilidad de aprovechar oportunidades de planificación fiscal para crear ganancias fiscales en los periodos oportunos; y b) es probable que la empresa tenga suficientes ganancias fiscales en los mismos periodos en los que se reviertan las diferencias temporarias deducibles y/o se compensen los beneficios, pérdidas y créditos fiscales no utilizados. Para tal efecto, se tendrán en cuenta las ganancias fiscales futuras excluyendo las deducciones fiscales procedentes de dichas reversiones y/o compensaciones, y se ignorarán los valores imponibles que procedan de diferencias temporarias deducibles que se espera surjan en periodos futuros.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo.

2.6.2 Determinación de la base fiscal

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 72 DE 92

pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Para las partidas que tienen base fiscal, pero no están reconocidas como activos o pasivos en el estado de situación financiera, la diferencia temporaria corresponderá al valor que la autoridad fiscal permita deducir en periodos futuros.

2.6.3. Medición inicial

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

2.6.4. Medición posterior

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja. 25. Los cambios de valor de los impuestos diferidos, con independencia de que estos se generen por la reversión de las diferencias temporarias o por la disponibilidad de ganancias futuras contra las cuales cargar los activos por impuestos diferidos, se reconocerán de acuerdo con las siguientes reglas:


CAPITULO VII. POLÍTICA DE PATRIMONIO

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la composición del Patrimonio en EMPITALITO E.S.P.

1.2. Normatividad Relacionada

Catálogo general de cuentas, Capítulo 2. Descripciones y dinámicas, Patrimonio

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 73 DE 92

1.3. Alcance

El alcance de la política de patrimonio abarca las siguientes cuentas:

Capital suscrito y pagado

Resultados de ejercicios anteriores

Resultados del ejercicio

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

1.4. Política Contable General

El patrimonio de EMPITALITO E.S.P. está compuesto por el capital fiscal como empresa industrial y comercial del estado, por los resultados de ejercicios anteriores, por los resultados del ejercicio y por la cuenta de impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

La cuenta Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, fue determinada en la implementación del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorro del público, es decir, se utilizó una sola vez en el momento de elaborar el estado de situación financiera de apertura y refleja el saldo de las afectaciones que sufrieron las cuentas por el cambio de normatividad.

1.5. Reconocimiento y medición inicial:

Se reconocen los excedentes en el cierre del ejercicio.

1.6. Medición posterior:

Luego del cierre del ejercicio, al año siguiente se pasan los excedentes a la cuenta denominada resultados de ejercicios anteriores.

1.7. Riesgos


- Que las variaciones del patrimonio no estén debidamente soportadas

1.8. Controles Contables

- Cualquier variación disminuyendo el patrimonio debe estar debidamente autorizada y soportada.

1.9. Revelaciones

Revelar cualquier variación del patrimonio.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 74 DE 92

CAPITULO VIII. POLÍTICA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

1. POLÍTICA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Objetivo

Establecer las bases y lineamientos para la adecuada presentación de los estados financieros de propósito general de acuerdo con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan o administran ahorro del público.

1.2. Normatividad relacionada

Numeral 1. Presentación de estados financieros, Capítulo VI. Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones

1.3. Alcance

Esta política aplica en la preparación y presentación de estados financieros de EMPITALITO E.S.P. S.A. E.S.P.

1.4. Política contable general


Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros individuales son los que presenta una empresa que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad o, que, teniendo inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, las mide por el método de participación patrimonial. EMPITALITO E.S.P. presenta estados financieros individuales.

1.5. Finalidad de los Estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de EMPITALITO E.S.P.. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la empresa: activos, pasivos, patrimonio, ingresos,

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 75 DE 92

gastos y costos, así como aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos, y flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la empresa podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y predecir los flujos de efectivo futuros de la empresa y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

1.6. Conjunto completo de estados financieros

1.6.1 Estados financieros trimestrales

EMPITALITO E.S.P. trimestralmente presentara estados financieros los cuales comprenden lo siguiente:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b) un estado del resultado integral del periodo contable y
- c) estado de cambio en el patrimonio

1.6.2. Estados financieros anuales


EMPITALITO E.S.P. anualmente presentara el juego completo de estados financieros los cuales comprenden lo siguiente:

- d) un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- e) un estado del resultado integral del periodo contable,
- f) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- g) un estado de flujos de efectivo del periodo contable,
- h) las notas a los estados, y
- i) un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la empresa aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

1.7. Estructura y contenido de los estados financieros

1.7.1. Identificación de los estados financieros

EMPITALITO E.S.P. diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 76 DE 92

- a) el nombre de la empresa, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;
- b) el hecho de que los estados financieros correspondan a la empresa individual o a un grupo de entidades;
- c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
- d) la moneda de presentación; y
- e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

1.7.2. Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

1.7.2.1 Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:


- a) efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) cuentas por cobrar;
- c) propiedades, planta y equipo;
- d) activos intangibles;
- e) cuentas por pagar;
- f) préstamos por pagar;
- g) provisiones;
- h) pasivos por beneficios a los empleados;
- i) pasivos y activos por impuestos corrientes;
- j) pasivos y activos por impuestos diferidos; y
- k) capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios; y

EMPITALITO E.S.P. presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la empresa y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la empresa.

La empresa podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a) la naturaleza y la liquidez de los activos;
- b) la función de los activos dentro de la empresa; y
- c) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 77 DE 92

Adicionalmente, la empresa presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

1.7.2.2 Distinción de partidas corrientes y no corrientes

EMPITALITO E.S.P. presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

1.7.2.2.1 Activos corrientes y no corrientes

EMPITALITO E.S.P. clasificará un activo, como corriente cuando:

- a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo);
- b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La empresa clasificará todos los demás activos como no corrientes.


En todos los casos, la empresa clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

1.7.2.2.2 Pasivos corrientes y no corrientes

EMPITALITO E.S.P. clasificará un pasivo como corriente cuando

- a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
 - b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
 - c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
18. La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. 19. En todos los casos, la empresa clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

1.7.2.3 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 78 DE 92

EMPITALITO E.S.P. revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la empresa. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

- a) Las partidas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- b) Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes comerciales, partes relacionadas y otros importes.
- c) Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas, garantías y el resto.
- d) Las cuentas por pagar se desagregarán en importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas y otros importes.
- e) Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital pagado, primas de emisión, reservas, resultados acumulados y resultados del ejercicio, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral.

Adicionalmente, para cada clase de capital en acciones y cuando a ello haya lugar, la empresa revelará, sea en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:


- a) el número de acciones autorizadas;
- b) el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero no pagadas en su totalidad;
- c) el valor nominal de las acciones o el hecho de que no tengan un valor nominal;
- d) una conciliación entre el número de acciones en circulación al inicio y al final del periodo;
- e) los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten la distribución de dividendos y el reembolso del capital;
- f) las acciones de la empresa mantenidas por ella, o por sus controladas o asociadas;
- g) las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, con las condiciones y valores correspondientes; y
- h) una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

1.7.3. Estado del resultado integral

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la empresa, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

1.7.3.1 Información a presentar en el estado de resultado integral

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 79 DE 92

En el estado del resultado integral, se presentará lo siguiente:

- a) el resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral;
- b) el otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo; y
- c) el resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

La empresa presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

La empresa presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la empresa.


La empresa no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

1.7.3.2 Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en las notas

La empresa presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la empresa. Según esta clasificación, como mínimo, la empresa presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la empresa revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la empresa revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a) los ingresos de actividades ordinarias;
- b) la disminución de los inventarios hasta su valor neto realizable o la disminución de los elementos de propiedades, planta y equipo; activos intangibles o propiedades de inversión, hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales disminuciones;
- c) las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- d) las disposiciones de inversiones;
- e) la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos;
- f) los ingresos y gastos financieros;
- g) los beneficios a empleados;
- h) la constitución de provisiones y las reversiones de las mismas;
- i) los pagos por litigios;

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 80 DE 92

- j) las depreciaciones y amortizaciones; y
- k) el gasto por impuestos.

1.7.3.3 Información a presentar en la sección del otro resultado integral o en las notas

En la sección del otro resultado integral, se presentarán las partidas para los importes del otro resultado integral del periodo clasificadas por naturaleza, diferenciando las que de acuerdo con otras normas no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo de aquellas que se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo cuando se cumplan las condiciones específicas.

La empresa revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado de resultado integral o en las notas. Para tal efecto, la empresa podrá presentar las partidas de otro resultado integral:

- a) netas de los efectos fiscales relacionados o
- b) antes de los efectos fiscales relacionados mostrando por separado el importe acumulado del impuesto a las ganancias relacionado con esas partidas.

Adicionalmente, se revelarán los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral.


1.7.4. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

1.7.4.1 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- a) cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas, y el total de estas partidas;
- b) el resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora;
- c) los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio; y
- d) una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 81 DE 92

de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio).

1.3.4.2 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

La empresa presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral, el valor de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo y el valor de los dividendos por acción.

1.3.5. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la empresa, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

1.7.5.1 Presentación

Para la elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo, la empresa realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.


1.7.5.1.1 Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la empresa, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- a) los recaudos en efectivo procedentes de la venta de medidores y de la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo;
- b) los recaudos en efectivo procedentes de regalías, y subvenciones
- c) los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- d) los pagos en efectivo a los empleados;
- e) los pagos en efectivo a las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas;
- f) los pagos y devoluciones en efectivo de impuestos sobre las ganancias; y
- g) los recaudos y pagos en efectivo derivados de la resolución de litigios.

Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 82 DE 92

1.7.5.1.2 Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a) los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;
- b) los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;

1.7.5.1.3 Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la empresa.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- a) los recaudos en efectivo procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio;
- b) los pagos en efectivo realizados a los propietarios por adquirir o recomprar las acciones de la empresa;
- c) los recaudos en efectivo procedentes de la emisión de títulos, de la obtención de préstamos y de otros fondos, ya sea a corto o largo plazo;
- d) los reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y
- e) los pagos en efectivo realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.


1.7.5.1.4 Impuesto a las ganancias

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias se presentarán por separado y se clasificarán como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan asociarse, específicamente, con actividades de inversión o de financiación.

1.7.5.2 Otra información a revelar

La empresa revelará la siguiente información:

- a) los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la empresa presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;
- c) cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado (efectivo restringido);

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 83 DE 92

- d) las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; y
- e) un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

1.7.6. Notas a los estados financieros

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

1.7.6.1 Estructura

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:


- a) información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- b) información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
- c) información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- d) información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

La empresa presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

1.7.6.2 Revelaciones

La empresa revelará la siguiente información:

- a) La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, e identificará los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- b) La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 84 DE 92


- c) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- d) Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- e) Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- f) Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- g) La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplican para gestionar el capital. Con este fin, se revelará lo siguiente:
 - información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital que incluya una descripción de lo que la empresa considere capital a efectos de su gestión; la naturaleza de requerimientos externos de capital a los cuales la empresa esté sujeta y la forma en que estos se incorporen en la gestión de capital; y una descripción de la manera como la empresa cumpla sus objetivos de gestión de capital;
 - datos cuantitativos resumidos acerca de lo que la empresa gestione como capital;
 - cumplimiento, durante el periodo, de cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta; y
 - consecuencias del incumplimiento con alguno de los requerimientos externos de capital impuestos.

Así mismo, la empresa revelará lo siguiente:

- a) el valor de los dividendos, propuestos o anunciados antes de que los estados financieros se hayan autorizado para su publicación, que no se hayan reconocido como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y
- b) el valor de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no se haya reconocido.

1.7.7. Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo

El estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo presenta en forma clasificada, resumida y consistente, los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, la reexpresión retroactiva por la corrección de un error o la reclasificación de una partida.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 85 DE 92

1.7.7.1 Presentación

La empresa presentará en el estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, la información correspondiente al cierre del periodo actual, al cierre del periodo anterior reexpresado y al inicio del periodo anterior reexpresado.

1.7.7.2 Revelaciones

Para efectos de revelación de los cambios en las políticas contables y la corrección de errores, la empresa aplicará los criterios contenidos en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Cuando se reclasifiquen partidas, la empresa revelará, en la medida en que sea practicable y de forma comparativa:

- a) la naturaleza de la reclasificación,
- b) el valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado y
- c) la razón de la reclasificación.

Cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos, la empresa revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.

2. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES, CORRECCIÓN DE ERRORES Y HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE


2.1. Políticas contables

2.1.1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la adecuada aplicación de Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, para generar estados financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

2.1.2. Normatividad relacionada

Capítulo VI Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 5. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 86 DE 92

2.1.3. Alcance

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, y las adaptaciones del presente manual deben ser observadas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados financieros de EMPITALITO E.S.P.

2.1.4. Política contable general

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.


Las políticas contables serán aplicadas por la empresa de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la empresa, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la empresa seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), la empresa solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

2.1.5. Cambios en políticas contables

2.1.5.1. Cambios por modificación del Marco Normativo

La empresa cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 87 DE 92

2.1.5.2. Cambios adoptados por EMPITALITO E.S.P.

Los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público adopte la empresa, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y reexpresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

El ajuste de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política, de los periodos previos a los presentados en los estados financieros, se registrará, por lo general, contra las utilidades acumuladas y, para efectos de presentación, se reexpresarán las utilidades acumuladas y la utilidad del ejercicio de los periodos comparativos. Lo anterior, sin perjuicio de que el ajuste se efectúe en otro componente del patrimonio cuando resulte apropiado.


Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando la empresa no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si es imposible identificar, objetivamente, en tales estimaciones:

- a) información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente información se reveló; y
- b) información que hubiera estado disponible cuando se autorizó la publicación de los estados financieros de los periodos anteriores.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 88 DE 92

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

2.1.5.3. Revelaciones

Cuando la empresa adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

2.2. Cambios en una estimación contable


Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posempleo y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 89 DE 92

solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

2.2.1. Revelaciones

Cuando la empresa realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

2.3. Corrección de errores de periodos anteriores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.


Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La empresa corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la empresa reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 90 DE 92

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando la empresa efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error

2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.


Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
- e) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 91 DE 92

2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno;
- b) las compras o disposiciones significativas de activos;
- f) la ocurrencia de siniestros;
- g) el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- h) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa;
- i) las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado;
- j) el otorgamiento de garantías; y
- k) el inicio de litigios.

Si la empresa acuerda distribuir dividendos a los tenedores de los instrumentos de patrimonio después del periodo contable, pero antes de la fecha de autorización para su publicación, estos no supondrán una obligación presente y la empresa no los reconocerá como un pasivo al final del periodo contable. Sin embargo, serán objeto de revelación en las notas a los estados financieros.

2.4.3. Revelaciones


La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la empresa revelará la siguiente información:

- a) la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros,
- b) el responsable de la autorización,
- c) la existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- d) la naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste, y
- e) la estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

CAPITULO VIII. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIÓN

1. CONTROL DE CAMBIOS

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.FIN.MA.01
		APROBADO: 09/11/2023
	MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 92 DE 92

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	12/02/2018	Se crea las políticas de activos de EMPITALITO E.S.P.
2	25/06/2021	Se ajusta el formato Manual de políticas contables, de acuerdo con la nueva estructura del Sistema Gestión de Calidad, en donde se modifica el cabezo y pie de página.
3	09/11/2023	Se actualiza el formato Manual de políticas contables de propiedad planta y equipo.

2. APROBACIÓN

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre:	MONICA ALEXANDRA LAGOS	MONICA ALEXANDRA LAGOS	HENRY LISCANO PARRA
Cargo:	JEFE OFICINA DE PLANEACION Y PROYECTOS	JEFE OFICINA DE PLANEACION Y PROYECTOS	GERENTE
Firma:			
Fecha:	25/10/2023	02/11/2023	09/11/2023